

Preguntas/apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es un documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del Cabildo Municipal, en el cual se establece anualmente los montos de los ingresos del Municipio que se deberá recaudar durante el ejercicio. Su principal importancia del ingreso obtenido es poder realizar sin inconvenientes las actividades en beneficio de la población, en esta ley se estipulan todos los conceptos por los que se pueden percibir ingresos.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El gobierno de Tlalnahuayocan obtiene sus ingresos mediante el cobro de impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones, aportaciones, así como otros fondos siendo estos de manera extraordinaria.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un instrumento jurídicamente aprobado entre los meses de septiembre y diciembre por el Cabildo del Municipio a iniciativa del Presidente Municipal, en el que se especifica los montos y destino del gasto público que el Municipio requiere durante el ejercicio fiscal, para responder a las demandas de los diferentes sectores de la sociedad. La importancia del presupuesto va empleado al destino de los recursos que el Cabildo aprueba, proporcionando servicios e infraestructura para su población.
¿En qué se gasta?	El gasto del Municipio se divide en clasificaciones: económica, funcional y la administrativa. Estos a su vez se dividen en Gasto de Capital (para Servicios básicos) y Gasto Corriente (compra de insumos, bienes, servicios para llevar acabo las actividades diarias, así como medicamentos, apoyos, entre muchos otros) y Amortización de Deuda Pública.
¿Para qué se gasta?	Para el desarrollo económico (asuntos económicos, comerciales y laborales en general) y social (educación, salud, agua potable entre otros) en beneficio de la población que comprende el Municipio, también realiza gastos para ser más eficiente y eficaz las actividades de los servidores.
¿Qué puede hacer los ciudadanos?	Estar pendiente del proceso presupuestario anual, acceder a la información mediante los diferentes medios de transparencia que actualmente existen, ser participe de las actividades que se lleven a cabo ciudadanía y gobierno, las contralorías sociales se pueden basar conforme al artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social

Origen de los Ingresos	Importe Estimado
Total	\$39,802,913.67
Impuestos	\$2,117,485.67
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$292,381.44
Derechos	\$1,378,673.85
Productos	\$8,550.61
Aprovechamientos	\$35,919.52
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$35,969,902.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	\$41,262,251.79
Servicios personales	\$8,617,025.78
Materiales y suministros	\$5,444,019.96
Servicios generales	\$7,851,262.65
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$936,679.89
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,237,340.50
Inversión pública	\$16,193,039.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00
Deuda pública	\$982,884.01